



HECHO ESENCIAL
GRAN CASINO DE COPIAPO S.A.

Copiapó, 28 de marzo de 2025.

Señor

Solange Berstein Jauregui

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa hecho esencial

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Gran Casino de Copiapó S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Numero 185 (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo a informar que la Sociedad presenta los siguientes hechos relevantes y esenciales que afectan la situación financiera de Gran Casino de Copiapó S.A.

Con fecha 23 de agosto de 2022 se publica en Diario Oficial extracto de resolución N°600 de fecha 12 de agosto de 2022, donde se otorga la renovación del permiso de operación de casino de juego en la comuna de Copiapó a la Sociedad Gran Casino de Copiapó S.A. con una vigencia de 15 años contando a partir del mes de agosto de 2023, debido a esta nueva licencia otorgada es que esta Sociedad debe pagar de forma anual la suma de 76.151 UF.

Esta revelación del pago de la oferta económica la pueden ver reflejada en la nota 15 de los Estados Financieros, comenzó en el año 2023 con el pago del valor proporcional desde el 08 de agosto de 2023 y ya el año 2024 fue pagada en su totalidad por el año completo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Luigi Giglio Riveros
Gerente General

GRAN CASINO DE COPIAPO S.A.